ORDENANZA Nº 3502



San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince.

<u>VISTO</u>: La nota presentada por la Asociación Cooperadora de Bomberos Zapadores, Expte. 24466; y

<u>CONSIDERANDO</u>: Que la salida de emergencia de los vehículos de los Bomberos Zapadores de nuestra ciudad, se encuentra sobre la calle Riccheri entre las calles General López e Hipólito Yrigoyen.

Que es necesario garantizar que dicha salida se encuentra expedita durante las 24 hs. a fin de poder responder a las eventuales emergencias, así como el espacio suficiente para la operación de carga de las autobombas.

Que resulta necesario restringir el estacionamiento público, previendo lo antedicho y el radio de giro de los vehículos.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA SIGUIENTE

ORDENANZA Nº 3502.-

- <u>Art. 1º.-</u> Dispónese la prohibición de estacionamiento en los últimos cincuenta metros de la calle Riccheri, paralelo a la vereda Sur entre las calles General López e Hipólito Yrigoyen.-
- <u>Art. 2º.-</u> Dispónese la prohibición de estacionamiento entre los cincuenta y setenta metros de la calle Riccheri paralelo a la vereda Norte entre las calles General López e Hipólito Yrigoyen. -
- <u>Art. 3º</u>.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la dependencia que corresponda, proceda a adecuar debidamente la señalización de toda la zona afectada por la presente ordenanza.-
- <u>Art. 4º.-</u> Impútense los gastos que demande la aplicación de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-
- <u>Art. 5º.-</u> Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 22 de diciembre de 2015.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ Secretaria Legislativa Concejo Municipal de San Lorenzo JULIO CESAR CAMUSSO Secretario Administrativo Concejo Municipal de San Lorenzo HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo